

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

2025-2027

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

“Carrera Derecho”

AUTORIDADES DE LA CARRERA

Dr. Lenin T. Arroyo Baltán, PhD.
DECANO

Lcdo. Richard Fabricio Rodriguez Andrade
SUBDECANO

Dra. Heidi Hidalgo Angulo. PhD.
DIRECTORA DE CARRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO.....	2
1. Descripción y Diagnóstico DE LA CARRERA DE DERECHO.....	4
7.1. Descripción de la Carrera.....	4
7.2. Marco Legal.....	6
7.3. Competencias, facultades, atribuciones y rol de la Uleam.....	6
7.4. Diagnóstico de la Carrera.....	7
7.4.1. FODA.....	7
7.5. Estructura Organizacional Institucional	18
7.6. Talento Humano.....	19
7.7. Tecnología de la Información y Comunicaciones.....	20
7.8. Procesos y Procedimientos.....	20
2. ANÁLISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL.....	20
2.1. Análisis del Contexto.....	20
2.1.1. Entorno Político.....	21
2.1.2. Entorno Económico.....	21
2.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial.....	24
2.3. Mapa de Actores.....	25
3. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN.....	26
INSTITUCIONAL.....	26
FACULTAD.....	27
CARRERA.....	27
Valores Institucionales.....	27
Ejes Estratégicos Institucionales.....	28
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	30
5. Proceso de elaboración del PROYECTO DEL plan ESTRATÉGICO de desarrollo institucional PEDI 2021-2025.....	46
6. GLOSARIO.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Gobierno y autoridad antigua carrera de Derecho.....	4
Tabla 2: Gobierno y autoridad actual Uleam.....	7
Tabla 3. Oferta Académica de Postgrado.....	15
Tabla 4. : Población Estudiantil de tercer nivel Carrera de Derecho.....	15
Tabla 5.Población Docentes Carrera de Derecho.....	15
Tabla 6.Número de Proyectos de Investigación.....	16
Tabla 7.Proyectos de Vinculación.....	17
Tabla 8.Objetivos Estratégicos Institucionales PEDI 2021-2025.....	30
Tabla 9.Objetivos Estratégicos Institucionales PEDI 2024-2026.....	35
Tabla 10.Objetivos Estratégicos Institucionales PEDI 2025-2027.....	36
Tabla 11.Alineación a los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025(PND).....	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.Modelo Educativo basado en los cambios ajustados a la sociedad actual.....	12
Gráfico 2.Instalaciones e Infraestructura Uleam, Carrera de Derecho.....	17
Gráfico 3.Estructura Orgánica de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.....	18
Gráfico 4.Cumplimiento de Normativa a los Rectores de Educación Superior, Planificación y Finanzas....	26
Gráfico 5.Ejes Estratégicos Institucionales 2021-2025.....	29

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LA CARRERA DE DERECHO

7.1. Descripción de la Carrera

La Facultad de Jurisprudencia inicia sus actividades académicas en el mes de mayo de 1972 como Escuela de Derecho, de la Extensión de la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil. Su primer Director fue el Dr. Miguel Morán Lucio, sucediéndole el Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano, quien en la actualidad ejerce las funciones de Rector de nuestra Alma Mater.

Gracias a la gestión del Dr. Medardo Alfonso Mora Solórzano y de otras personalidades del cantón, se logra la autonomía de la Extensión Universitaria el 13 de noviembre de 1985 de acuerdo con la Ley No. 10, Registro Oficial 313 reconociéndosela desde entonces como **UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ** y, en su primer Consejo Universitario, realizado el 19 de Junio de 1986, se la facultaría, y desde entonces se la conoce como **Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**.

Han asumido la dirección y el decanato de la Escuela y Facultad los siguientes docentes:

Tabla 1. Gobierno y autoridad antigua carrera de Derecho

AUTORIDADES	FUNCIÓN	PERÍODO
DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO	DIRECTOR	1977 – 1985
DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO	DECANO	1985 – 1987
DR. ANTONIO HUALPA BELLO	DECANO (e)	1987 – 1988
DR. ANTONIO HUALPA BELLO	DECANO	1988 – 1992
DR. ANTONIO HUALPA BELLO	DECANO	1992 – 1995
DR. MATÍAS CEVALLOS ARTEAGA	DECANO	1995 – 1999
DR. ANTONIO HUALPA BELLO	DECANO	1999 – 2003
DR. ANTONIO HUALPA BELLO	DECANO	2004 – 2009
DR. CÉSAR PALMA ALCÍVAR	DECANO	2009 – 2014
DR. ANTONIO HUALPA BELLO	DECANO	2014 – 2015
AB. ALICIA MACIAS CRUZATTY	DECANA	2015
DR. LENIN ARROYO BALTÁN	DECANO	2015-2025

Fuente: Archivo de secretaría de Carrera

Nuestra Unidad Académica, comprometida con la ciudadanía local, regional, nacional e internacional, ha entregado a la sociedad ecuatoriana 1765 Abogados/as de los Juzgados y

Tribunales de la República a través de XXV promociones; tres de ellas corresponden a la Universidad “Vicente Rocafuerte” de Guayaquil, Extensión Manta.

Cabe resaltar, que en año 1988 el Consejo Universitario a petición de los Miembros de Consejo de Facultad, autoriza la creación del *Consultorio Jurídico Popular*, dirigido por el Ab. Gustavo Manosalvas Albuja, el mismo que ofrece a la sociedad local y provincial de escasos recursos económicos servicios legales gratuitos especialmente en materia de niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos mayores, como un Vínculo con la Colectividad.

DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Realizado un estudio comparativo a nivel nacional e internacional de la nominación de las carreras, existe una hegemonía en la denominación de la carrera que es **FACULTAD DE DERECHO**; muy pocas universidades del país y de Latinoamérica mantienen la nominación de FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS, concepción que no tiene relación porque el objeto de estudio no es la Jurisprudencia sino el Derecho, considerando la parte normativa o sustantiva y adjetiva o procedimental respectivamente.

DENOMINACIÓN

Por la estructura de la malla curricular es el estudio de las leyes o normas jurídicas y el procedimiento, además el meso currículo que se está planificando es para potenciar en mejor forma el Estudio del Derecho; adicionalmente, en la Facultad no existen escuelas encargadas del estudio de las Ciencias Sociales, como la Sociología ni tampoco existen estudios de Ciencias Políticas; por votación directa con los miembros del Consejo de Facultad celebrado el 13 de febrero del 2012, resuelven cambiar la denominación a **FACULTAD DE DERECHO**, previo al trámite legal, el H. Consejo Universitario, aprueba el 30 de abril del 2012.

En el año 2024 el Honorable Consejo Académico toma la decisión de organizar la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar conformada por las siguientes carreras: Derecho, Trabajo Social, Comunicación, Economía.

7.2. Marco Legal

La Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en el marco legal se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, los reglamentos y las resoluciones expedidas por el Consejo de Educación Superior (CES) y por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), el Estatuto Universitario, los reglamentos expedidos por el Órgano Colegiado Superior (OCS) y las resoluciones de sus autoridades.

7.3. Competencias, facultades, atribuciones y rol de la Uleam

1.1.1. Competencias:

En el cumplimiento del Estatuto reformado aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-001-No.001-2023 de 30 de enero de 2023, establece en su artículo 6, los fines de la institución:

1. Aportar al desarrollo nacional, en el marco de la integración armónica de las funciones sustantivas para la solución de los problemas fundamentales de la nación, que posibiliten la consecución de una sociedad en la que se garanticen los derechos humanos, en un ámbito de equidad, respeto y cohesión social;
2. Propiciar el diálogo intercultural y de saberes ancestrales;
3. La difusión y el fortalecimiento de sus valores institucionales;
4. Contribuir al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad;
5. Fomentar la conciencia social de ciudadanos/as con pensamiento crítico proactivo, en el ejercicio de sus derechos y obligaciones;
6. Formar profesionales e investigadores/as competentes, éticos y solidarios, conscientes de la realidad local, provincial y nacional, procurando dotarlos de un conocimiento holístico para su desempeño personal y profesional;
7. Practicar, difundir y defender el laicismo, como principio de la educación ecuatoriana; y,
8. Fomentar una cultura de paz como un derecho fundamental y responder en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, con pertinencia a los anhelos superiores de justicia de la sociedad ecuatoriana.

1.1.2. Facultades:

De acuerdo con el Estatuto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Capítulo primero, el gobierno emana de la dirección compartida por parte de los diferentes sectores de la comunidad de la institución, académicos, graduados, estudiantes, servidores y trabajadores, en las proporciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior.

Tabla 2: Gobierno y autoridad actual Uleam

Autoridades y Órganos	Autoridades Académicas y administrativas
Órgano Colegiado Superior	Consejo de Facultad, Sede o de Extensión
Rector/a	Decanos/as
Vicerrector/a Académico/a	Subdecano/a
Vicerrector /a de Investigación, Vinculación y Postgrado	Directores/as de carreras
	Directores/as de Institutos
Órganos de Apoyo y Asesoría	Direcciones Institucionales

*Fuente: Estatuto Reformado aprobado por el Órgano Colegiado Superior
 Resolución OCS-SO-001-No.001-2023 de 30 de enero de 2023.*

1.3.3. Atribuciones:

El Estatuto reformado aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante Resolución OCS-SO-001-No.001-2023 de 30 de enero de 2023, establece en su artículo 8, los objetivos de la institución:

1. Promover la defensa de la biodiversidad, la pluriculturalidad e interculturalidad, como elementos esenciales de nuestro patrimonio e identidad, difundiendo los saberes y culturas;
2. Mejorar la productividad territorial y la calidad de vida de los habitantes, a través de la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación y sus programas de vinculación con la sociedad;
3. Aplicar las políticas públicas de inclusión que garanticen la equidad, como acceso, permanencia, promoción y participación de los grupos históricamente excluidos;
4. Brindar servicios de formación en grado y postgrado, con carreras y programas pertinentes en las áreas del conocimiento y la cultura universal;
5. Efectuar un sistema de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz promoviendo una cultura organizacional de calidad para el desarrollo del talento humano y de la institución;
6. Generar investigación y postgrados de excelencia, con programas y proyectos exclusivos y compartidos a nivel nacional, regional y mundial;
7. Garantizar una gestión institucional articulando las funciones sustantivas de eficiencia y eficacia que responda a los desafíos y retos de la universidad; y,
8. Los demás objetivos de las universidades determinadas en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.

7.4. Diagnóstico de la Carrera

7.4.1. FODA

Identificar el FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en la carrera de Derecho es fundamental para comprender tanto el entorno interno como el externo que influye en su desempeño y competitividad. Este diagnóstico permite conocer en profundidad

los aspectos críticos y las ventajas existentes, lo que facilita la toma de decisiones estratégicas para el sostenimiento y la permanencia del programa académico.

Según Kotler y Keller (2016), "el análisis estratégico es vital para identificar las capacidades y limitaciones de una organización, permitiendo capitalizar fortalezas y oportunidades mientras se mitigan las debilidades y amenazas". En el contexto de la carrera de Derecho, reconocer fortalezas como un cuerpo docente altamente calificado, una oferta práctica relevante y una infraestructura adecuada, así como identificar áreas de mejora como la necesidad de actualización curricular o la limitación en recursos tecnológicos, resulta esencial para desarrollar planes de acción efectivos.

La elaboración de estrategias, basadas en los resultados del FODA, es igualmente importante. Porter (1985) enfatiza que "la formulación de estrategias competitivas se fundamenta en la capacidad de una organización para responder ágilmente a los cambios del entorno". Al diseñar estrategias que potencien áreas clave como la academia, la vinculación, la investigación y la infraestructura, la carrera de Derecho puede no solo adaptarse a las demandas del mercado y del entorno legal, sino también proyectarse a largo plazo y garantizar su relevancia.

Asimismo, Humphrey (2005) destaca que "el diagnóstico estratégico y la subsiguiente planificación permiten establecer objetivos claros y definir mecanismos de acción para enfrentar la competencia y los retos del entorno". Esto es particularmente importante en el ámbito educativo, donde la integración de la innovación, la internacionalización y el desarrollo de alianzas fortalece la capacidad de la carrera para sostenerse en un entorno dinámico.

A continuación, se presenta el análisis FODA para la carrera de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta:

Fortalezas

- **Cuerpo docente especializado:**
Profesores con amplia experiencia y sólida formación, lo que asegura una enseñanza de calidad.
- **Reconocimiento institucional y local:**
Trayectoria y prestigio que facilitan la vinculación con el entorno profesional y la atracción de estudiantes.
- **Oferta práctica y vinculada al entorno:**
Existencia de clínicas jurídicas, pasantías y convenios que permiten una formación práctica y acorde a las necesidades del mercado.
- **Infraestructura académica:**
Disponibilidad de bibliotecas, salas de simulación y otros recursos que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Debilidades

- **Actualización curricular insuficiente:**
Necesidad de incorporar contenidos emergentes y adaptados a las nuevas demandas del entorno legal (por ejemplo, derecho digital o internacional).

- **Limitaciones tecnológicas e infraestructura específica:**
Carencia de recursos modernos que faciliten metodologías activas y herramientas digitales.
- **Dependencia en financiamiento tradicional:**
Escasa diversificación en las fuentes de ingreso, lo que puede limitar inversiones en innovación.
- **Baja internacionalización:**
Poca movilidad académica y limitados convenios internacionales que fortalezcan la proyección global de la carrera.

Oportunidades

- **Alianzas estratégicas:**
Posibilidad de establecer convenios con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales que potencien la vinculación y la calidad formativa.
- **Creciente demanda de formación especializada en Derecho:**
Incremento en la necesidad de profesionales actualizados en áreas emergentes (como derecho ambiental, tecnológico, etc.).
- **Avances tecnológicos y metodologías innovadoras:**
Incorporación de nuevas herramientas digitales, simuladores y métodos pedagógicos que modernicen la enseñanza.
- **Programas de educación continua y especialización:**
Desarrollo de diplomados y cursos que diversifiquen la oferta académica y generen nuevas fuentes de ingreso.

Amenazas

- **Competencia de otras instituciones:**
Universidades con programas consolidados y propuestas curriculares innovadoras pueden impactar en la captación de estudiantes.
- **Cambios normativos y rápidos en el entorno legal:**
La evolución constante del marco legal puede hacer obsoletos ciertos contenidos si no se actualizan periódicamente.
- **Inestabilidad económica y presupuestaria:**
Factores externos que pueden afectar la inversión en educación superior tanto estatal como privada.
- **Retos en la rápida adaptación tecnológica:**
La necesidad de incorporar rápidamente nuevas tecnologías para mantenerse competitivos en un mercado globalizado.

Este análisis FODA permite identificar las áreas clave que requieren atención para fortalecer y proyectar la carrera de Derecho, orientándola hacia la excelencia y la sostenibilidad a largo plazo.

Se presenta un conjunto de estrategias basadas en el análisis FODA, orientadas a garantizar el sostenimiento y permanencia de la carrera de Derecho de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Matriz Manta.

7.4.2. Estrategias

b.1) Estrategias en el Ámbito Académico

- **Actualización y diversificación curricular:**
Revisar y modernizar la malla curricular incorporando asignaturas emergentes (derecho digital, derecho ambiental, derechos humanos y derecho internacional), aprovechando la solidez del cuerpo docente y respondiendo a las demandas del mercado. Esto permitirá formar profesionales con competencias adaptadas a los desafíos contemporáneos.
- **Innovación en metodologías de enseñanza:**
Impulsar el uso de metodologías activas como el aprendizaje basado en casos, simulaciones de juicios y clínicas jurídicas, integrando herramientas digitales y plataformas virtuales. Esta estrategia no solo mejora la calidad de la formación, sino que también refuerza la práctica y la participación activa de los estudiantes.
- **Capacitación continua del personal académico:**
Desarrollar programas de formación y actualización para los docentes, enfocados en nuevas tendencias legales y el uso de tecnologías educativas. Esto contribuirá a mantener la excelencia académica y a responder a las demandas cambiantes del entorno jurídico.

b.2) Estrategias en el Ámbito de Vinculación

- **Fortalecimiento de alianzas estratégicas:**
Establecer convenios y colaboraciones con instituciones públicas, privadas y organismos internacionales. Estas alianzas facilitarán la realización de pasantías, prácticas profesionales y proyectos colaborativos, fortaleciendo la inserción de los estudiantes en el mercado laboral y la proyección internacional de la carrera.
- **Programas de extensión y servicios comunitarios:**
Crear iniciativas de extensión universitaria que ofrezcan asesoría y servicios jurídicos a la comunidad. Estos programas, además de generar impacto social, permitirán a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales, consolidando la imagen y relevancia de la carrera.
- **Participación activa en redes y foros del sector:**
Fomentar la presencia en congresos, seminarios y foros del ámbito legal, tanto a nivel nacional como internacional, lo que fortalecerá la relación con el entorno profesional y mantendrá actualizada la formación de estudiantes y docentes.

b.3) Estrategias en el Ámbito de Investigación

- **Impulso a la investigación aplicada:**
Promover la creación de líneas de investigación que aborden problemáticas legales actuales, incentivando proyectos colaborativos entre docentes, estudiantes y centros de investigación. Este enfoque fortalecerá el perfil académico y la innovación en el programa.
- **Difusión y publicación de resultados:**
Establecer mecanismos para la publicación en revistas indexadas y la presentación de trabajos en congresos especializados. La difusión de la producción científica elevará el prestigio del programa y atraerá recursos y talento a la carrera.
- **Búsqueda de financiamiento y alianzas en investigación:**
Diversificar las fuentes de financiamiento mediante la vinculación con organismos nacionales e internacionales, facilitando la obtención de recursos para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en el área jurídica.

b.4) Estrategias en el Ámbito de Infraestructura

- **Modernización tecnológica y digitalización:**
Gestionar inversiones para la actualización de laboratorios, bibliotecas y salas de simulación, incorporando tecnologías de punta y plataformas virtuales que faciliten el aprendizaje interactivo y la investigación digital.
- **Optimización de espacios físicos:**
Rediseñar las instalaciones académicas para crear ambientes de aprendizaje colaborativos y modernos, que integren áreas de estudio, investigación y actividades de vinculación, asegurando un entorno propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Diversificación de fuentes de financiamiento para infraestructura:**
Buscar alianzas estratégicas con el sector privado, organismos gubernamentales y proyectos de innovación para garantizar recursos que permitan la constante actualización y mantenimiento de la infraestructura, asegurando así la sostenibilidad del programa.

7.5. Enfoque sustentado desde el Modelo Educativo de la Uleam

El Modelo Educativo de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí expresa su responsabilidad social en el desarrollo sostenible, sustentable y humano, proceso que implica asumir compromisos. Las Universidades como parte del Estado, requieren atender e incorporar en la elaboración de su marco filosófico, verbo y gracia, aquellos postulados señalados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, mismos que están contemplados en los acuerdos suscritos por el Estado y que se imbrican con las políticas emanadas desde el ejecutivo. La educación es considerada una inversión social, con una serie de rendimientos positivos para el bienestar individual y colectivo; por tanto, se reconoce que ayuda a mejorar la calidad de vida.

El Modelo Educativo de la Uleam coincide con los planteamientos de Pedreño (2014), donde se visualiza una nueva Universidad, que requiere salir de la zona de confort y estar dispuestos a generar cambios ajustados a la sociedad actual, más digital, global y competitiva, destacándose los principios que permanecen en el tiempo.



Gráfico 1. Modelo Educativo basado en los cambios ajustados a la sociedad actual

Fuente: Pedreño, 2014

Marco Pedagógico del Modelo Educativo

El Modelo Educativo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se define como cognoscitivo histórico cultural, se fundamenta en los principios humanistas que cohesionan el accionar educativo, pertinente con el contexto sociocultural, generando una concepción integradora, sistemática, colaborativa, intercultural e inclusiva, con un modelo pedagógico coherente en los tres niveles de concreción curricular en las diferentes áreas del conocimiento articulando las funciones sustantivas de la Universidad.

Este modelo cuenta, con escenarios adaptados a la aprehensión del aprendizaje desde la transversalidad que orienta el ordenamiento lógico del conocimiento y posibilita el desarrollo de las competencias que transversaliza de forma diacrónica y sincrónica los referentes de la praxis de los futuros profesionales egresados de la Uleam.

El accionar pedagógico debe reconocer las múltiples miradas en la generación de conocimiento, propiciar el dialogo reflexivo desde los distintas visiones y estilos de pensamiento que se fraguan en espacios de coincidencias que alimentan propuestas creativas que permiten la solución de problemas con una perspectiva interdisciplinaria, pero en busca de diluir las fronteras hacia la transdisciplinariedad.

La Institución propiciará un clima y cultura organizacional donde todos los actores educativos en equipo fortalecen su sentido de pertenencia con la Institución. Este proceso, conecta además con una visión compartida sobre la direccionalidad en la formación de ciudadanos responsables, éticos, reflexivos, motivados a su autoaprendizaje, mismo que consoliden durante todo su ciclo de vida.

El docente-investigador de la Uleam en su rol de operador en la acción de este Modelo Educativo, al ser los facilitadores del desarrollo de competencias de los estudiantes, se

compromete con: su capacitación intencionada, trabajar en grupos colaborativos para la generación de conocimientos, establecer redes con programas de investigación afines desde el interior del campus universitario pero con proyección nacional e internacional, lo cual permite superar la endogamia y obsolescencia académica mientras se responden a las demandas de la sociedad.

El Modelo pedagógico cognoscitivo histórico cultural que sustenta la operatividad de la gestión institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí reconoce a los estudiantes como protagonista de su aprendizaje es por ello, que incorpora en sus distintos niveles de formación distintas modalidades de aprendizaje con la finalidad de ampliar las oportunidades de estudio en el marco de las regulaciones de formación del Consejo de Educación Superior que posibiliten el aseguramiento de planes de mejora de la calidad de los procesos educativos con miras hacia el reconocimiento y acreditación nacional e internacional.

Fundamentos del Marco Curricular del Modelo Educativo

El enfoque curricular que sustenta el modelo educativo de la Uleam, da viabilidad a la construcción, implementación y seguimiento de las carreras y programas de las distintas Unidades Académicas desde el enfoque por competencias y la transversalidad; misma que va más allá del ordenamiento temporal de asignaturas, proyectando una lógica de construcción diacrónica y sincrónica del conocimiento desde el conocer, hacer, saber cómo se hace y convivir en un contexto globalizado, dinámico, pero sobre todo complejo, donde los estudiantes se apropian de su proceso de aprendizaje con autonomía durante todo su ciclo vital.

Marco Organizacional del Modelo Educativo

La estructura macro de la Uleam es planificada como una organización horizontal, donde a través del aplanamiento de su estructura, logra que se atienda con mayor agilidad la mejora continua de los procesos, la comunicación, la gestión administrativa y académica, sin que esto implique dejar de lado los niveles jerárquicos ya establecidos. Las Unidades Académicas y los Institutos de Postgrado e Investigación se definen en correspondencia con los campos amplios del conocimiento de acuerdo a lo establecido en la Resolución OCS-SE-005-No.034-2022 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de fecha 24 de marzo 2022, siendo estos:

- Ciencias de la Salud
- Ingeniería, Industria y Construcción
- Ciencias de la Vida y Tecnologías
- Educación, Turismo, Artes y Humanidades
- Ciencias Administrativas, Contables y Comercio
- Sociales, Derecho y Bienestar

La oferta académica se complementa con la participación de Sedes, Extensiones, Campus, Centros de Apoyo e Institutos.

Dominios Institucionales

Los Dominios permiten orientar el accionar de las funciones sustantivas de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se constituyen en un recurso orientador de los procesos y actividades que se ejecutan en cada una de las Unidades Académicas.

Los Dominios Institucionales se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con el Plan de Creación de Oportunidades 2020-2025 y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Manabí 2030.

Desde esta perspectiva las carreras de tercer nivel y los programas de cuarto nivel de cada campo amplio del conocimiento institucional estarán relacionados con su respectivo dominio respetando el principio de pertinencia, autonomía responsable, integridad académica, inclusión, aseguramiento de la calidad y proyección institucional; asimismo, se establecerán mecanismos que faciliten la movilidad estudiantil y docente.

Las líneas de investigación institucionales deben corresponder a cada dominio; sin embargo, para el desarrollo de los programas y proyectos se puede trabajar integrando varias líneas para propiciar la interdisciplinariedad, orientadas a la resolución de problemas relacionados con la investigación formativa, básica, aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, con base en principios éticos y que posibilite la conformación de redes nacionales e internacionales.

Las actividades de vinculación deben corresponder a cada dominio; sin embargo, para el desarrollo de los programas y proyectos se puede integrar varios dominios para propiciar la interdisciplinariedad, orientados a la resolución de problemas y requerimientos de la zona de influencia de la universidad respetando el principio de pertinencia, potenciando:

- Divulgación científica
- Aportes a la mejora de los planes de desarrollo
- Transferencia de conocimiento y tecnología
- Intervención en el territorio, industria, empresa, servicios, entre otros.

Oferta de Postgrado

La Facultad tiene varias ofertas de maestrías que se detallan a continuación:

N ^o	Carre ra	Denomina ción del programa	Modali dad	Lugar de Ejecuci ón	Duració n Periodo Académ ico Ordinar io
1	Carrer as Derec ho	Maestría en Ciencia Penal	Híbrida	Sede Matriz Manta	2
2	Carrer as Derec ho	Maestría en Derecho Procesal Administra tivo y Tributario	Híbrida	Sede Matriz Manta	2
3	Carrer as Derec ho	Maestría en Derecho Electoral y Parlamenta rio	Híbrida	Sede Matriz Manta	2

Tabla 3. Oferta
 Fuente: Dirección de
 y Relaciones

*Académica de Postgrado
 Posgrado, Cooperación
 Internacionales*

Población Estudiantil

El estudiantado con el que cuenta la carrera de Derecho es el siguiente:

Tabla 4. : Población Estudiantil de tercer nivel Carrera de Derecho

Periodo Académico	Nivel	Malla	Nro. Estudiantes
2025 (1)	1 a 8	DERECHO 2024 NS	766
	9	DERECHO 2022	74

Fuente: Secretaría de Carrera

Población Docentes

Tabla 5. Población Docentes Carrera de Derecho

	APELLIDOS Y NOMBRES		FACULTAD	CARGO
1	ALDAZ QUIROZ ÁNGELA ROMELIA	F	DERECHO	Docente Nombramiento
2	ARROYO BALTÁN LENÍN TEOBALDO	M	DERECHO	Decano
3	BRAVO ZAMBRANO MAYRA ROXANA	F	DERECHO	Docente Nombramiento
4	CALLE GARCÍA JORGE ISAAC	M	DERECHO	Docente Nombramiento
5	CAÑARTE MANTUANO LUIS OLIVERIO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
6	CARRERO PIRELA MAURO ANTONIO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
7	CASTRO ANIYAR DANIEL	M	DERECHO	Docente Nombramiento
8	CEDEÑO ASTUDILLO LUIS FERNANDO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
9	CEDEÑO DELGADO GLADYS	F	DERECHO	Docente Nombramiento
10	CHANCA Y BERMELLO ANDREA ISABEL	F	DERECHO	Docente Nombramiento
11	CHÁVEZ CASTILLO JOSÉ ENRIQUE	M	DERECHO	Docente Nombramiento
12	CRUZ MARTE ISRAEL ANTONIO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
13	DELGADO ALCÍVAR CARMEN MARÍA	F	DERECHO	Docente Nombramiento
14	DELGADO ALONZO CARLOS TEODORO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
15	DELGADO GARCÍA ORLY LEOPOLDO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
16	DÍAZ LOOR EDWIN GABRIEL	M	DERECHO	Docente Nombramiento
17	ESPINOZA SUÁREZ JAVIER ANDRÉS	M	DERECHO	Docente Nombramiento
18	GARAY DELGADO FERNANDO GUILLERMO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
19	GUARANDA MENDOZA WILTON VICENTE	M	DERECHO	Docente Contrato
20	GUILLÉN ZAMBRANO BYRON JAVIER	M	DERECHO	Docente Nombramiento
21	HIDALGO ANGULO HEIDI MARÍA	F	DERECHO	Directora de Carrera
22	INTRIAGO MEJÍA MAGNO GABRIEL	M	DERECHO	Docente Nombramiento
23	LUCAS BAQUE STALIN JAVIER	M	DERECHO	Docente Nombramiento
24	MACIAS CRUZATTY FLOR ALICIA	F	DERECHO	Docente Nombramiento
25	MARIN RODRÍGUEZ JAIME	M	DERECHO	Docente Nombramiento
26	OCHOA SOLEDISPA JUANA DEL JESÚS	F	DERECHO	Docente Nombramiento
27	PIHUAVE MENDOZA PEDRO PABLO	M	DERECHO	Docente Nombramiento
28	PILOSO MOREIRA VERÓNICA	F	DERECHO	Docente Nombramiento
29	PLÚA BARCIA SONIA GABRIELA	F	DERECHO	Docente Contrato
30	RIVERA CORIA WALTER BENJAMÍN	M	DERECHO	Docente Nombramiento
31	ROSADO NAVARRETE JUAN	M	DERECHO	Docente Contrato
32	ROMERO MORÁN ANA MARITZA	F	DERECHO	Docente Contrato
33	VARGAS RODRIGUEZ PATRICIO JAIME	M	DERECHO	Docente Nombramiento
34	VÉLEZ HOLGER WALFREDY	M	DERECHO	Docente Nombramiento
35	YOZA CHOEZ PABLO ELOY	M	DERECHO	Docente Nombramiento
36	ZAMBRANO QUIROZ DENNY LOURDES	F	DERECHO	Docente Nombramiento
37	RAMIREZ FORTY DANIEL ALEJANDRO	M	DERECHO	Docente Contrato
38	ZAMBRANO SOLÓRZANO WILTER RONALD	M	DERECHO	Docente Nombramiento

Fuente:
de Carrera

Secretaría

Proyectos

de

Investigación

La carrera de Derecho cuenta con dos proyectos de investigación que han aportado con varios productos de investigación tales como artículos, congresos, libros, capítulos de libros, A continuación, se describe el número de proyectos y publicaciones realizadas desde el año 2022 hasta el año 2025:

Tabla 6. Número de Proyectos de Investigación

Año	No. Proyectos	No. de Publicaciones
2023	4	16
2024	4	9
2025	2	24

Fuente: Comisión de Investigación Carrera Derecho

Transferencia Social del Conocimiento (Vinculación)

La Carrera de Derecho cuenta con dos proyectos de vinculación que a continuación, se detalla:

Tabla 7. Proyectos de Vinculación

Año	No. Proyectos	No. de Beneficiarios
2024 1	2	389
2024 2	2	30

Fuente: Comisión de Vinculación Carrera Derecho

Instalaciones e Infraestructura

La carrera de Derecho en Matriz, y cuenta con extensiones: Extensión Bahía de Caráquez, Extensión el Carmen, Extensión Chone, Extensión Pedernales, Tosagua, y Sede Santo Domingo de los Tsáchilas:



Gráfico 2. Instalaciones e Infraestructura Uleam, Carrera de Derecho

Fuente: Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional

7.5. Estructura Organizacional Institucional ¹

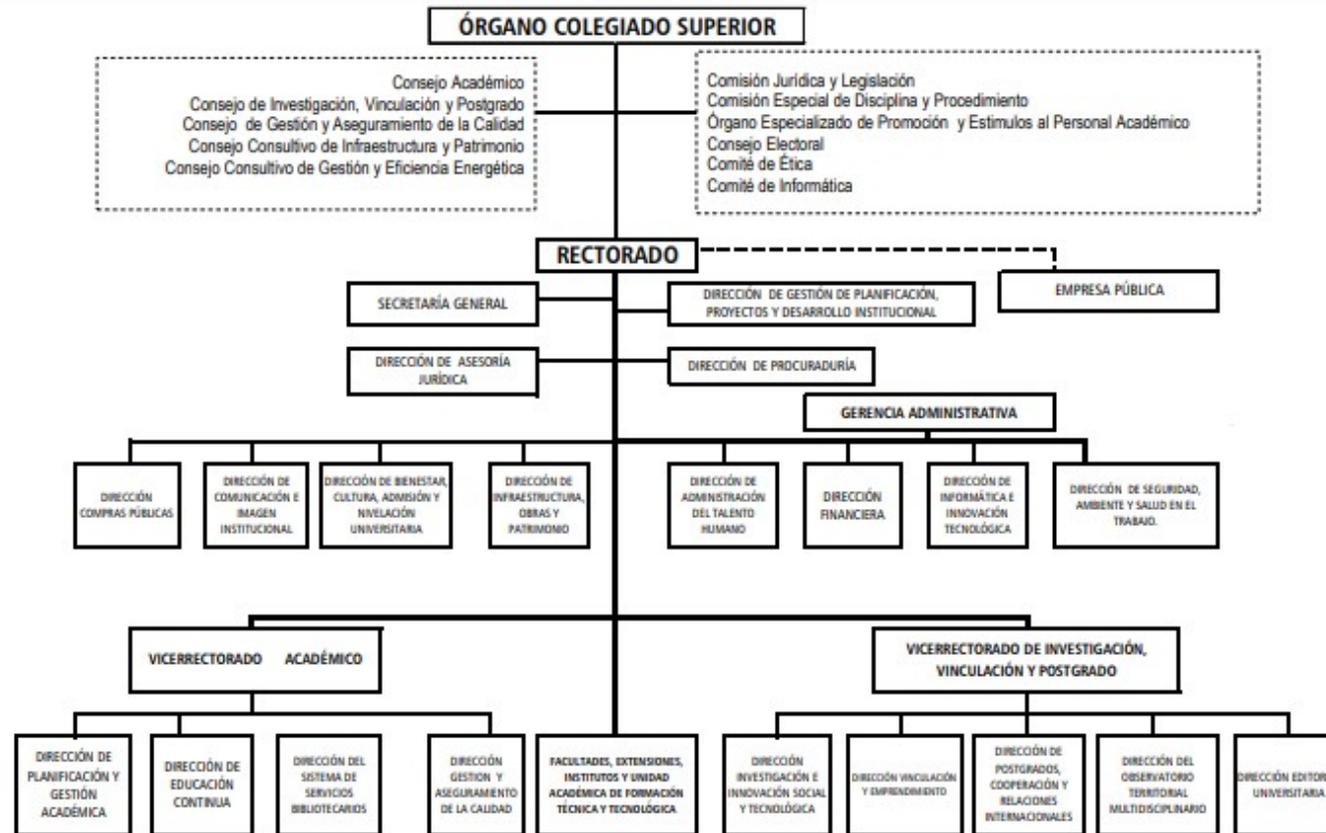


Gráfico 3. Estructura Orgánica de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

¹ La Estructura Organizacional propuesta en el proyecto PEDI 2021-2025, está en proceso de codificación en base al nuevo Estatuto Reformado de la Uleam.

Cabe señalar que está en proceso de codificación la Estructura Organizacional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en base al Estatuto Reformado en función de los ejes estratégicos, modelo de gestión y fusión de las direcciones aprobadas por las Resoluciones del Órgano Colegiado Superior que se detallan a continuación:

RESOLUCIÓN OCS-SE-015-No.074-2021 de fecha 20 de agosto de 2021 que fusiona las Direcciones de Bienestar Universitario y Admisión y Nivelación Universitaria, denominándose actualmente como Dirección de Bienestar Universitario y Admisión y Nivelación Universitaria.

RESOLUCIÓN OCS-SO-003-No.018-2021 de fecha 30 de marzo de 2021 que fusiona las Direcciones de Seguridad Integral Sostenible y de Gestión Medio Ambiental, denominándose actualmente Dirección de Seguridad, Ambiente y Salud en el Trabajo.

RESOLUCIÓN OCS-SE-005-No.034-2022 de fecha 24 de marzo de 2022 que propone la viabilidad en la codificación y nomenclatura de los campos del conocimiento que la nueva corriente desde el punto de vista académico, administrativo y organizacional deben estar en 6 campos amplios del conocimiento y dentro de estos campos estarán integrados según sus pertinencias los específicos y detallados, se propone la presente reestructuración de unidades académicas, misma que estarán en vigencia a partir del periodo académico ordinario 2022-2.

Gobierno y Autoridad

El cogobierno de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sus distintos niveles, emana de la comunidad universitaria, es participativo y democrático, se ejerce en forma directa a través de la consulta sobre temas fundamentales; o, en forma indirecta por medio de los órganos de representación: Órgano Colegiado Superior, Consejos de Facultad, Sede y Extensiones.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para el ejercicio pleno de sus derechos y el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, que se originan en la Constitución de la República, Ley Orgánica de Educación Superior, reglamentos expedidos por el Consejo de Educación Superior, el presente Estatuto y demás normas conexas, se conformó con una estructura integrada por las autoridades y órganos, cuyas atribuciones, funciones y responsabilidades se establecen en este Estatuto.

7.6. Talento Humano

La Uleam, ha mantenido un incremento en la contratación de docentes desde el año 2017 al 2019, asegurando el buen funcionamiento y operatividad de la institución, en los años 2020 y 2021 se observa un decremento de docentes contratados, debido a la reducción del presupuesto a las universidades y por el impacto de la pandemia del coronavirus. La información hace referencia a los docentes: tiempo completo (TC), medio tiempo (MT) y tiempo parcial (TP), datos desde la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2016-2020.

7.7. Tecnología de la Información y Comunicaciones

Se han realizado importantes mejoras en sistemas de información e infraestructura tecnológica, mantenimiento de los sistemas informáticos existentes, se han corregido bugs o agregando características menores a los sistemas; incremento a los servicios de 2.000 Mbps a 3.500M a las Extensiones; se implementó los sistemas de aplicaciones informáticas, se ejecutó y puesta en marcha de nuevas funcionalidades a los sistemas y aplicaciones informáticas existentes en las áreas académicas y administrativas; mantenimiento de mejoras de aplicaciones apoyando la modalidad de trabajo remoto, presencial y /o híbrida.

A nivel de redes e infraestructura se ha caracterizado por ofrecer una mejor cobertura tanto de la red cableada como inalámbrica en la matriz y extensiones, mejorando los niveles de servicios tecnológicos de la institución.

La Uleam, como parte de la Red CEDIA, formó parte del primer grupo que se vincula a la nueva red de fibra óptica, propiedad de CEDIA, llamada Red Oscura, misma que tiene una velocidad máxima de 10G, por lo que la DIIT, y su área de Infraestructura Tecnológica, se ve en la necesidad de realizar junto con personal de CEDIA y TELCONET, trabajos de upgrade en el Backbone de acceso a la institución.

7.8. Procesos y Procedimientos

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a través del Órgano Colegiado Superior mediante Resolución: RCU-SO-003-No.035-2019, aprobó realizar las fusiones, eliminaciones, creaciones y cambios de denominación acordes al nuevo estatuto institucional, siendo uno de estos la fusión de los departamentos Organización, Métodos y Control de Recursos Propios y Evaluación Interna en Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

A partir del nuevo estatuto aprobado por el Órgano Colegiado Superior, mediante Resolución: RCU-SO-001-No-009-2019 el 30 de enero de 2019, para el periodo de evaluación en la institución, la dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad coordina actividades con las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad conformadas en cada carrera.

Las unidades académicas a través del proceso de autoevaluación de carreras, ha impulsado la mejora de calidad de los procesos académicos y administrativos e identifica fortalezas y debilidades que permitan tomar decisiones para mejorar y asegurar la calidad.

La institución aplica normativas y/o procedimientos aprobados y vigentes para la mejora de calidad de los distintos procesos académicos y administrativos. Además, cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental.

2. ANÁLISIS SITUACIONAL INSTITUCIONAL

2.1. Análisis del Contexto

Se realizó un análisis del entorno en el ámbito político, económico, social y tecnológico en el que se desenvuelve la Institución, y cómo influyen en su capacidad para satisfacer las exigencias del sistema de Educación Superior ecuatoriano.

2.1.1. Entorno Político

Al aprobarse la Constitución de la República del Ecuador en el año 2008, el Ecuador entra en un proceso de transformación del Sistema de Educación Superior, buscando la excelencia académica, a través de la producción y transferencia de conocimientos científicos, tecnológicos y sociales.

La Constitución establece un marco de derechos donde la educación es definida como un derecho de las personas a lo largo de su vida; la educación es un deber ineludible e inexcusable del Estado, que debe ser priorizada tanto en definiciones de política pública como en inversión estatal (Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

A partir de la concepción de la Constitución, el Ecuador ha vivido profundos cambios en el sistema de Educación Superior, de estos últimos se puede mencionar la Ley Orgánica Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Superior 2018; la política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Reglamento al Régimen Académico codificado en julio de 2022; Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior 2019, Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019, además de estar regidos como lo establece el artículo 353 de la Constitución, por organismos de control como el Consejo de Educación Superior y el CACES.

El sistema de Educación Superior, políticas, leyes y normativas se han ido fortaleciendo con el devenir del quehacer universitario, lo que da la clara visión de que el país apuesta a que en el futuro el conocimiento sea considerado un rubro económico para el país.

Con las elecciones presidenciales que se dieron en febrero de 2021, estuvo marcado por decisiones políticas de las nuevas autoridades con un nuevo plan de trabajo, por lo que el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 que es la guía para las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y formulación del presupuesto del Estado en la que cambió el nuevo enfoque gubernamental y por ende las instituciones públicas ajustaron sus planificaciones para adaptarse aquellos objetivos nacionales y estructuras organizacionales que entraron en vigencia en septiembre de 2021.

2.1.2. Entorno Económico

De acuerdo al Fondo Monetario Internacional, la economía ecuatoriana en el año 2020, vivió una contracción del 11% del PIB; aunque se prevé que, en el año 2021, se recuperará un 4,8%. No obstante, la estimación de crecimiento económico del Banco Central es inferior a la planteada por el FMI. Este panorama da una visión de que el país afrontará en los próximos años una recesión económica, lo que repercutiría en la falta de financiamiento tanto para las instituciones estatales como para los proyectos de inversión.

La recesión se debe en gran parte a que Ecuador es el cuarto país más afectado en Latinoamérica por la crisis económica por la pandemia de Covid-19 y al bajo precio del barril del crudo (ingreso del cual el país depende en gran medida) y la caída del consumo que disminuye la recaudación del impuesto al valor agregado, estimando déficit de miles de millones de dólares en el presupuesto ecuatoriano.

El presupuesto que el gobierno nacional destina para las Universidades, el 80% se alimenta de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado y recaudación del Impuesto a la Renta; sin embargo, el nuevo cálculo estimado sobre la recaudación real, y la coyuntura económica por la que atraviesa el país, ha reducido el presupuesto de las Universidades, quienes actualmente se encuentran en procesos de mejora continua y necesitan financiamiento para fortalecer la docencia, investigación y vinculación con la sociedad; así como de mejorar la infraestructura tecnológica para responder a esta nueva normalidad con el fin de crear ambientes propicios para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje.

De acuerdo con la Senescyt, la distribución de recursos para las instituciones de Educación Superior considerará un equilibrio entre las funciones sustantivas y la gestión institucional en los siguientes parámetros: Calidad y excelencia académica, eficiencia administrativa y financiera, justicia y equidad, pertinencia. En el caso específico de la Uleam, la asignación del presupuesto se ha visto afectado por los recortes presupuestarios. No obstante, el presupuesto de la Uleam se ha beneficiado por el aumento del factor de cálculo para la distribución de recursos, por el incremento de la población estudiantil y factores como la creación de carreras del Área de Salud.

Para contrarrestar el déficit del presupuesto la Universidad debe formar alianzas interinstitucionales (sector público y privado), así como implementar mecanismos para incentivar inversiones extranjeras que permitan ejecutar proyectos que fortalezcan los procesos sustantivos de la Educación Superior.

2.1.3. Entorno Social

La Constitución del Ecuador, en el artículo 28, establece que “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos (...). La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior”

La elección de una carrera universitaria es un momento decisivo en la vida de un bachiller, es por esto por lo que el Ministerio de Educación impulsa programas de orientación vocacional y profesional en los jóvenes que cursan los últimos años de colegio, a través de un proyecto de vida donde los asesoran para que el alumno identifique sus gustos, habilidades y capacidades, de tal manera que seleccione una carrera acorde a sus intereses.

Desde las Universidades, a través de diversos estudios se trata de conocer cuáles son las ofertas educativas que mayor demanda tienen a fin de responder a las necesidades de una sociedad que cambia a ritmos acelerados.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, impulsa acciones que promuevan el acceso meritocrático, en igualdad de oportunidades y con garantía de la libre elección para los aspirantes, conforme lo determinado en la Ley Orgánica de Educación Superior, entre la que se menciona la información completa disponible de la oferta educativa de las 60 universidades y 286 institutos superiores técnicos y tecnológicos que hay en el país; a fin de que por medio de un proceso de postulación los bachilleres accedan a la educación universitaria.

De acuerdo con datos publicados por la Senescyt, en Ecuador se registra un total de 60 universidades y escuelas politécnicas, de las cuales 33 son públicas y 27 privadas y 286 Institutos técnicos y tecnológicos de los cuales 140 son públicos y 246 privados.

El registro de matrículas de universidades y escuelas politécnicas creció de manera acumulada entre 2015 y 2018 en 12,3 puntos porcentuales, de los cuales el 53% corresponde a mujeres y el 47% a hombres. Del total de estos registros el 71% se auto identificó como mestizo; el 5% afro ecuatorianos; 2,6% indígenas; 1,69% blancos y el 1,51% mulatos. (SIIES, 2019) en (Senescyt, 2020).

La tasa bruta de matrículas de tercer nivel en las universidades y escuelas politécnicas proyectado al 2020 fue de 29,90%. (Plan nacional de desarrollo 2017-2021) en (Senescyt, 2020)

En referencia al registro de matrículas por provincia, en Manabí en el año 2018 se registró 56.687 representando el 8,96% del registro total nacional, presentando un crecimiento de matrículas con relación al año anterior de 2,68%. (SIIES, 2019) en (Senescyt, 2020).

En cuanto a la modalidad de estudios, de acuerdo con los datos registrados en el SIIES el 87% eligen la presencial, mientras que el 13% lo mantienen en modalidad distancia, semipresencial y en línea. Las principales áreas elegidas por los estudiantes son ciencias sociales, periodismo, información y derecho con el 34,8%; salud con el 19% e ingeniería con el 15%. De los registros de las matrículas en el campo de las ingenierías aproximadamente el 73% son seleccionadas por parte de hombres, y el 60% de las carreras como ciencias sociales, periodismo e información son elegidas por mujeres. (Senescyt, 2020)

2.1.4. Cultural

En el aspecto cultural, la Constitución de la República reconoce los derechos culturales de la población, declarando que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. En el artículo 21, se declara que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

Finalmente, en las Universidades se produce conocimiento que influyen y promueven soluciones en el ámbito social y el cambio del entorno. La comunidad educativa universitaria debe participar activamente para lograr las metas propuestas bajo el marco de la libertad, la ética y la tolerancia, valores que deben ser reinsertados en los programas sociales universitarios, para la formación integral tanto moral como profesional de los estudiantes.

La sociedad universitaria debe estar capacitada para identificar, enfrentar y solucionar los críticos problemas que le afligen, y que no están plenamente satisfechos y requieren de soluciones de corto, mediano y largo plazo, según su importancia. Estas capacidades deben acoplarse a los nuevos esfuerzos y estilo de vida de la sociedad moderna.

2.1.5. Entorno Tecnológico

La presencia de tecnología en las Universidades se ha integrado en el ambiente de aprendizaje, ha revolucionado la forma de enseñar, así como de aprender, hoy más que nunca necesitamos de la tecnología para acceder a la educación en tiempos de pandemia.

Por una parte, está la impartición de clases virtuales, la utilización del internet como apoyo en el proceso de enseñanza aprendizaje, tener acceso a recursos y herramientas didácticas y bibliográficas; y, por otro lado, está la inversión que las instituciones de Educación Superior deben hacer para garantizar el acceso a las TICS que le permita automatizar sus procesos y ofrecer una educación de calidad que beneficie a la comunidad universitaria

Además, hay que mencionar que el estado ha impulsado el desarrollo de la ciencia y tecnología e innovación, a través de programas en las que las Universidades participan activamente, el otorgamiento de becas para que profesores y estudiantes adquieran conocimiento en instituciones extranjeras, convenios interinstitucionales, con el fin de reducir la importación de tecnología, aportar a la matriz productiva y aportar con nuevos conocimientos a la sociedad.

El estado ecuatoriano es el mayor comprador de tecnología a medida que el Plan de Gobierno Electrónico se ha ido implementado. En el 2020 tenía una meta planificada del Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico IDGE de 0,669; sin embargo, según el estudio eGovernment Survey de la ONU, en junio de 2020 el Ecuador había superado el índice a 0,7015, ubicándose por encima de la media mundial y regional de los 193 países de la ONU. Este logro será sostenible si se conforma una organización backbone de triple hélice (Gobierno, Industria y Academia).

Las Universidades del Ecuador tienen programas en marcha para la investigación y desarrollo tecnológico y el emprendimiento impulsado por la innovación de base tecnológica. Así también, la ULEAM debe propender a desarrollar programas y proyectos de innovación social de transferencia tecnológica que fomente la Economía Digital, que consiste en el empleo de internet como plataforma global para la creación de riqueza, distribución, consumo de bienes, y servicios, cuyo objetivo es cubrir las necesidades de la sociedad.

2.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

Actualmente las universidades del Ecuador se encuentran inmersas en un proceso de cambio, motivada principalmente por el efecto de la pandemia del COVID-19, a medida que ésta ha avanzado, el país y la educación se han adaptado. Evolucionando en sus modalidades impartiendo asignaturas presenciales, virtuales sincrónicas y asincrónicas, ampliando el espectro hacia el campo como una forma de lograr menor riesgo para realizar las actividades especificadas en ellos. La nueva forma de acreditación de las universidades ha creado un compromiso mayor en alcanzar la excelencia académica a través de alianzas estratégicas con otras IES, con los GADs, con otras instituciones públicas, empresa privada y personas que realizan actividades económicas en el sector de influencia en la universidad.

En compromiso con la visión de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se proyecta a establecer alianzas internacionales con las IES de alto nivel académico, para lograr acreditaciones de carreras que ratifican el compromiso de la enseñanza de tercer nivel.

El actual gobierno, ha configurado un nuevo escenario estratégico, que pretende reformular sus planteamientos para afianzar un sistema de Educación Superior que garantice la competitividad de nuestra sociedad en el marco de las naciones más avanzadas. Como describe el Consejo de Educación Superior, el proyecto de una nueva Universidad, se está gestando en el marco de las políticas sociales del país, teniendo como sus ejes la calidad y la excelencia académica, muy ligado con el debate tanto al interior de la sociedad ecuatoriana, como en el ámbito de los organismos internacionales.

La proyección de la Educación Superior en relación con los dieciséis objetivos estratégicos a partir de los ejes Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica y eje Institucional del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, que se constituye en la base de la generación del conocimiento, que permitirá el desarrollo anhelado, lo cual obliga a la Universidad, articular la investigación científica y tecnológica con el sector productivo, para una mejora constante de la productividad y competitividad sistémica, en el marco de las necesidades actuales y futuras del sector productivo y el desarrollo de nuevos conocimientos.

En estas circunstancias se adiciona el incremento de la demanda de la educación, la diversidad de estudios y de estudiantes, la calidad en la formación; factores que se dan en sociedades cuyo modelo alternativo de desarrollo busca solucionar desde su propia realidad, los numerosos problemas generados en su crecimiento endógeno a través de su devenir histórico. La Universidad debe aplicar procesos innovadores a partir del uso de las TIC y otras formas innovadoras de enseñanza que le permitan entregar a la sociedad profesionales investigadores, creativos, emprendedores y con liderazgo, capaces de dar respuesta a una sociedad pluralista y proactiva que se administra y auto regula sobre la base de tendencias universales y otras del propio país. La investigación se redimensiona, deja su carácter elitista y democratiza su ejercicio, la exclusividad como actividad dedicada a un grupo privilegiado de personas se reemplaza por la certeza de que cualquier profesional capacitado pueda realizar investigaciones a la luz de nuevos métodos que descubren la verdad; de esta manera no es algo aislado y se sustituye por acciones concretas que la convierten en el recurso cualificado de la docencia y vinculación con la colectividad.

En este contexto surge la necesidad de potenciar el diseño de nuevas carreras técnicas y tecnológicas para dar la posibilidad que más personas se preparen para una actividad económica-práctica que permita en menor tiempo lograr sus objetivos.

2.3. Mapa de Actores

Los actores son aquellas personas o entidades que intervienen en las directrices, regulaciones, coordinación en el medio de que se desenvuelve la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí para garantizar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos Institucionales. A continuación, se muestra en el siguiente gráfico.

 SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	 DEFENSORÍA DEL PUEBLO	 CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	 CONSEJO DE AEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	 COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
<ol style="list-style-type: none"> 1. POA y PEDI Institucional. 2. Banco de Proyectos para Inversión y reformas. 3. Informes de seguimiento de la planificación y presupuesto Institucional trimestral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ingreso de la Planificación al e-SIGEF. 2. Informes semestrales de seguimiento a la planificación y presupuesto Institucional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de Rendición de Cuentas. 2. Formularios del proceso de Rendición de Cuentas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe anual de Acceso a la Información de la gestión Institucional artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Académica- ces 2. Aprobación de carreras de pregrado y postgrado 3. Distribución de recursos financieros 4. Informe de Rendición de Cuentas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación Científica 2. Métodos de estudios de Educación Superior 3. Proceso de Admisión 4. Registro de títulos 5. Distribución de recursos financieros 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos, directrices y lineamientos para la Evaluación, Acreditación de la Calidad de Educación Superior 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Órgano Colegiado Superior 2. Autoridades Ejecutivas 3. Autoridades Académicas 4. Órgano de apoyo y asesoría 5. Comisiones Permanentes del OCS 6. Órganos de direcciones académica e investigación 7. Direcciones Administrativas 8. Órganos administrativos y apoyo

Gráfico 4. Cumplimiento de Normativa a los Rectores de Educación Superior, Planificación y Finanzas

Fuente: Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional

3. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN²

- INSTITUCIONAL

Visión



Ser una Universidad acreditada nacional e internacionalmente, con calidad y pertinencia al contexto regional y nacional.

Misión



Formar profesionales competentes y emprendedores a través de la articulación de las funciones sustantivas, acreditando oferta académica de grado, postgrado, técnicas y tecnológicas, para contribuir al desarrollo integral de los territorios.

² Visión, Misión y valores institucionales consta en el nuevo Estatuto Reformado de la Uleam aprobados por el Órgano Colegiado Superior mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-001-No.001-2023, de 30 de enero de 2023.

FACULTAD

VISION

La Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí es una unidad académica referente a nivel nacional e internacional en la formación de profesionales capaces de resolver las problemáticas del Desarrollo en sus diferentes facetas y crear soluciones a problemáticas sociales, desarrollo económico y empresarial con un alto impacto en la sociedad.

MISION

La Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí es una unidad académica líder y comprometida con la formación de estudiantes mediante la búsqueda constante del conocimiento, el desarrollo de la investigación y vinculación con el entorno local, provincial, nacional e internacional; con docentes y personal administrativo altamente capacitado, infraestructura y medios tecnológicos actualizados, poniendo en práctica los principios y valores en un ambiente de aprendizaje seguro e inclusivo.

CARRERA

MISIÓN

Formar abogados y abogadas humanistas, competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a la solución de los conflictos generados en la sociedad dentro del contexto constitucional del régimen del buen vivir.

VISIÓN

Ser un referente nacional de las carreras de derecho en la formación de abogados y abogadas humanistas que se desempeñen competentemente en el campo jurídico y contribuyan al desarrollo social, cultural, medioambiental y productivo; en respuesta a las necesidades y problemas de la provincia de Manabí y el país en general

Valores Institucionales

La Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, de carácter humanista y firme a su convicción laica y de pensamiento crítico, promueve la práctica de los siguientes valores:

La libertad: Es un derecho humano fundamental e inalienable, es decir, es la capacidad que poseen los individuos para tomar decisiones, actuar y asumir sus responsabilidades. La libertad de una persona no limita la libertad de los demás.

La justicia: Se refiere a ser equitativo y dar a cada quien lo que le corresponde por derecho de acuerdo a sus méritos y deméritos. Las personas que imparten justicia deben hacerlo de manera imparcial, responsable y aplicando el conjunto de reglamentos según la ley.

La solidaridad: Es uno de los valores humanos por excelencia, que se define como la colaboración en la persona, sentimiento que mantiene a las personas unidas en todo momento, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.

La ética: Como condición personal e intrínseca de los miembros de la comunidad universitaria, tendrá como fin proceder correctamente ante sus semejantes y adecuar la conducta al cumplimiento de sus obligaciones y compromiso institucional, garantía primordial para el convivir interno en la Academia.

La responsabilidad: Concebida como el cumplimiento de las obligaciones y signo de madurez, que implica esfuerzos por lograr la consecución de objetivos y metas personales e institucionales.

El respeto: El respeto nos lleva a crear un clima de comunicación en el que nadie se sienta atacado. Esto parece un detalle menor, pero en realidad es relevante, sobre todo en las relaciones en las que no hay demasiada cercanía.

La honestidad: En las relaciones humanas constituye parte de aquellas cualidades más gratas que puede poseer una persona, ella garantiza confianza, seguridad, respaldo, confidencia e integridad. Ello, nos conduce a crear lazos de empatía con el resto de las personas. La honestidad es un valor que abarca todas las acciones y pensamientos del ser humano, genera confianza y no da cabida a las mentiras ni a los engaños.

Ejes Estratégicos Institucionales

La Uleam, tiene como política pública, formar profesionales competentes y emprendedores desde lo académico, la investigación, y la vinculación, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la sociedad. En este contexto, la Uleam concibe una propuesta educativa para la formación y mejora profesional, en respuesta a las necesidades de desarrollo del país, del avance de la ciencia, la tecnología y de las demandas de empleo del mercado laboral que responden a los estudios estructurados de pertinencia, de acuerdo con los lineamientos metodológicos formulados por la universidad en la guía de diseño de un marco currículo basado en la pertinencia, a los propósitos declarados en su misión y visión y a su modelo educativo basado en la formación integral socio humanista de los estudiantes.

Así también, se ha alineado a los ejes y lineamientos estratégicos desarrollados por el Dr. Marco Tulio Zambrano Zambrano, PhD y su equipo gobernante de staff, autoridades electas democráticamente a inicio de 2021, las mismas que se orientan fundamentalmente a: salud, igualdad plena e inclusión; sostenibilidad, agua y ambiente; liderazgo, innovación y emprendimiento; transversalidad y calidad educativa; internacionalización; y, cultura e identidad, en el marco de los objetivos estratégicos del Proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2025.

Los objetivos de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí como referente regional, nacional e internacional, diseccionando la viabilidad operativa de lo señalado en el Modelo Educativo y están basados en los ejes estratégicos institucionales y son los siguientes:

1. Promover la defensa de la biodiversidad, la pluriculturalidad e interculturalidad, como elementos esenciales de nuestro patrimonio e identidad, difundiendo los saberes y culturas;
2. Mejorar la productividad territorial y la calidad de vida de los habitantes, a través de la prestación de servicios especializados, articulados a la docencia e investigación y sus programas de vinculación con la sociedad;
3. Aplicar las políticas públicas de inclusión que garanticen la equidad, como acceso, permanencia, promoción y participación de los grupos históricamente excluidos;
4. Brindar servicios de formación en grado y postgrado, con carreras y programas pertinentes en las áreas del conocimiento y la cultura universal;
5. Efectuar un sistema de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz promoviendo una cultura organizacional de calidad para el desarrollo del talento humano y de la institución;
6. Generar investigación y postgrados de excelencia, con programas y proyectos exclusivos y compartidos a nivel nacional, regional y mundial;
7. Garantizar una gestión institucional articulando las funciones sustantivas de eficiencia y eficacia que responda a los desafíos y retos de la universidad; y,
8. Los demás objetivos de las universidades determinadas en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior.



Gráfico 5. Ejes Estratégicos Institucionales 2021-2025

Fuente: Zambrano (2021)

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en el periodo 2021-2025, propone mejorar su calidad académica mediante acciones que conlleven al alcance de los Objetivos estratégicos Institucionales, contribuyendo al desarrollo provincial, para responder de manera oportuna en los siguientes 4 años.

Tabla 8. Objetivos Estratégicos Institucionales PEDI 2021-2025

Formación y Gestión Académica	<p>OEI1: Incrementar una oferta académica pertinente de grado, técnica y tecnológica; a través de la educación presencial, en línea e híbrida, promoviendo adicionalmente carreras de naturaleza bilingüe, cuyo modelo educativo corresponda a la formación integral de los estudiantes, valorando la igualdad, inclusión, recursos naturales y biodiversidad, contribuyendo al desarrollo regional y de la nación.</p> <p>OEI2: Incrementar la oferta académica de cuarto nivel para el fortalecimiento de las competencias profesionales en todas las áreas del conocimiento que responda a las necesidades regionales, nacionales e internacionales, desde la investigación, la vinculación y la docencia con asertividad.</p>
Gestión de la Investigación	<p>OEI3: Fortalecer la investigación científica en armónica articulación con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad, para dar respuestas a las necesidades locales, regionales y del país, mediante la ejecución de proyectos, bienes intangibles, en el marco de la difusión social del conocimiento.</p>
Gestión de la Vinculación con la Colectividad	<p>OEI4: Incrementar los programas y proyectos de vinculación y emprendimiento que permitan transformar la realidad objetiva de los territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, articulando las funciones de docencia e investigación.</p>
Administración Central	<p>OEI5: Fortalecer las capacidades institucionales.</p>

Fuente: Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional

A continuación, se describen las estrategias, metas e indicadores por cada objetivo estratégico institucional:

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

OEI 1: Incrementar una oferta académica pertinente de grado, técnica y tecnológica; a través de la educación presencial, en línea e híbrida, promoviendo adicionalmente carreras de naturaleza bilingüe, cuyo modelo educativo corresponda a la formación integral de los estudiantes, valorando la igualdad, inclusión, recursos naturales y biodiversidad, contribuyendo al desarrollo regional y de la nación.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

- E 1.1 Presentar proyectos de carreras de grado, técnicas y tecnológicas que permitan la formación de profesionales altamente cualificados, atendiendo las necesidades educativas del contexto local, regional y nacional.
- E 1.2 Crear Campus Universitarios en distintos cantones de la provincia y sede donde amerite la atención de demanda académica.
- E 1.3 Promover la participación de los docentes a intercambios de eventos nacionales e internacionales que fomenten el aprendizaje bilingüe a través de acuerdos y suscripción de convenios interinstitucionales.
- E 1.4 Implementar capacitación pedagógica, técnica, científica y profesional al personal docente acorde al requerimiento académico por áreas del conocimiento.
- E 1.5 Concienciar el desarrollo de habilidades blandas en el personal docente promoviendo la igualdad, equidad e inclusión, valorando los recursos naturales y la biodiversidad.
- E 1.6 Promover estímulos al personal docente que destaque en su gestión.

METAS AI 2025

- M 1.1 Incrementar a 12.552 el número de estudiantes graduados (titulados) de la Uleam aportando el desarrollo local y nacional.
- M 1.2 Incrementar el 4% de estudiantes matriculados
- M 1.3 Incrementar el 4% los cupos ofertados de las carreras de la Uleam
- M 1.4 Incrementar a 30 carreras de grado, técnicas y tecnológicas
- M 1.5 Alcanzar el 8% de docentes con suficiencia en el idioma inglés del nivel B1.
- M 1.6 Alcanzar hasta el 80% de los docentes que participan en el plan de perfeccionamiento docente de la Uleam en cada año.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

- I 1.1 Número de estudiantes graduados (titulados) de la Uleam aportando al desarrollo local y nacional.
- I 1.2 Porcentaje de estudiantes matriculados en las diferentes áreas del conocimiento
- I 1.3 Porcentaje de cupos ofertados a estudiantes que ingresan a la Institución
- I 1.4 Número de carreras de grado, técnicas y tecnológicas aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES).
- I 1.5 Porcentaje de docentes con suficiencia en el idioma inglés en el nivel B1.
- I 1.6 Porcentaje de docentes que participan en el Plan de Perfeccionamiento Docente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

OEI 2: Incrementar la oferta académica de cuarto nivel para el fortalecimiento de las competencias profesionales en todas las áreas del conocimiento que responda a las

necesidades regionales, nacionales e internacionales, desde la investigación, la vinculación y la docencia con asertividad.

ESTRATEGIAS

- E 2.1 Coordinar propuestas académicas que incrementen las ofertas de cuarto nivel con las diferentes áreas del conocimiento para desarrollar programas que respondan a las necesidades del contexto y a la realidad socioeconómica.
- E 2.2 Generar resultados de la investigación de cuarto nivel mediante artículos, libros, capítulos de libros revisados por pares que respondan a contribuir a dar solución a los problemas de la sociedad.
- E 2.3 Desarrollar eventos académicos para la difusión de los resultados de los proyectos de vinculación, con la participación de representantes del sector empresarial u organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional que articule la formación profesional.

METAS AI 2025:

- M 2.1 Incrementar a 1.702 el número de estudiantes matriculados en estudios de Postgrado
- M 2.2 Incrementar a 1.772 el número de graduados en estudios de Postgrado
- M 2.3 Incrementar a 32 programas de estudios de Postgrado en áreas del conocimiento aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES).
- M 2.4 Aumentar a 745 el número de publicaciones a través de artículos, libros, capítulos de libros revisados por pares en revistas indexadas, resultados de investigación de cuarto nivel.
- M 2.5 Incrementar a 43 eventos académicos para la difusión de los resultados de los proyectos de vinculación con la participación de representantes del sector empresarial y organizaciones públicas y privadas a nivel nacional e internacional que articule la formación profesional.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

- I 2.1 Número de estudiantes matriculados en estudios de Postgrado
- I 2.2 Número de estudiantes graduados en estudios de Postgrado
- I 2.3 Número de programas de Postgrados aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES)
- I.2.4 Número de publicaciones de artículos, libros, capítulos de libros revisados por pares en revistas indexadas resultados de la investigación de cuarto nivel.
- I.2.5 Número de eventos académicos para la difusión de los resultados de los proyectos de vinculación de Postgrado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

OEI 3: Fortalecer la investigación científica en armónica articulación con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad, para dar respuestas a las necesidades locales, regionales y del país, mediante la ejecución de proyectos, bienes intangibles, en el

marco de la difusión social del conocimiento.

ESTRATEGIAS

- E 3.1 Desarrollar programas y proyectos de investigación por dominios académicos y líneas de investigación que se articulen con las principales tensiones en respuesta a las necesidades locales, regionales y del país.
- E 3.2 Promover la producción científica, innovación y protección de la propiedad intelectual que propicie la transferencia de conocimiento y tecnología en concordancia con las líneas de investigación Institucional.
- E 3.3 Propiciar espacios para la discusión y el debate de resultados de los proyectos de investigación científica.

METAS AL 2025:

- M 3.1 Incrementar a 174 el número de proyectos de Investigación en las diferentes áreas del conocimiento, alineadas a los dominios académicos y líneas de Investigación Institucional.
- M 3.2 Incrementar a 1.067 el número de publicaciones a través artículos en revistas indexadas regional y de alto impacto, libros y capítulos de libros con revisión de pares académicos.
- M 3.3 Incrementar a 505 el número de investigadores beneficiados con incentivos en función de su productividad científica.
- M 3.4 Desarrollar 4 eventos institucionales de difusión de los resultados de los proyectos de investigación de las facultades, extensiones, sede, Uaftt, a la comunidad universitaria y sociedad en general.
- M 3.5 Lograr 7 registros de la propiedad intelectual de la Uleam para la transferencia de conocimiento y tecnología.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

- I 3.1 Número de programas ejecutados por dominios académicos en alianza con los sectores gubernamentales académicos y productivos (número de proyectos de investigación ejecutados)
- I 3.2 Número de artículos publicados de impacto mundial y regional indexados, libros y capítulos de libros publicados.
- I 3.3 Número de investigadores beneficiados con incentivos en función de su productividad científica e investigadora
- I 3.4 Número de eventos institucionales para la difusión de resultados de los proyectos de investigación
- I 3.5 Número de registros de la propiedad intelectual

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD.

OEI 4: Incrementar los programas y proyectos de vinculación y emprendimiento que

permitan transformar la realidad objetiva de los territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, articulando las funciones de docencia e investigación.

ESTRATEGIAS:

- E 4.1 Ejecutar programas y proyectos de vinculación y emprendimiento multidisciplinarios e interdisciplinarios que generen impacto a la comunidad.
- E 4.2 Orientar los resultados de impacto y avances de proyectos de vinculación social a la ejecución de publicaciones.
- E 4.3 Coordinar alianzas estratégicas para fortalecer los programas y proyectos de vinculación y emprendimiento.
- E 4.4 Propiciar la oferta de educación continua a los diferentes sectores de la sociedad a través de la vinculación y emprendimiento.

METAS AL 2025:

- M 4.1 Incrementar a 72 proyectos de vinculación y emprendimiento agrupados en programas por dominios académicos, ejecutados desde las facultades, extensiones, sede y Uaftt.
- M 4.2 Realizar un promedio de 48 publicaciones a través de artículos, capítulos de libros, libros, producto de los resultados de proyectos de vinculación y emprendimiento con la sociedad.
- M 4.3 Alcanzar 36 alianzas estratégicas para fortalecer los proyectos de vinculación y emprendimiento.
- M 4.4 Lograr 10 cursos de educación continua a los diferentes sectores de la sociedad a través de la vinculación y emprendimiento.

INDICADORES ESTRATÉGICOS:

- I 4.1 Número de proyectos de vinculación y emprendimiento agrupados en programas por dominios académicos.
- I 4.2 Número de artículos, capítulos de libros, libros, producto de los resultados de proyectos de vinculación y emprendimiento con la sociedad.
- I 4.3 Número de alianzas estratégicas para fortalecer los proyectos de vinculación y emprendimiento.
- I 4.4 Número de cursos de educación continua impartidos a los diferentes sectores de la sociedad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL

OEI 5: Fortalecer las capacidades Institucionales.

ESTRATEGIAS

- E 5.1 Mejorar la cobertura de internet para la comunidad universitaria.
- E 5.2 Diseñar, implementar y difundir la imagen institucional.
- E 5.3 Agilizar el proceso de implementación de sistemas informáticos para la gestión

documental y estadística de manera oportuna que permita la transformación digital en la IES.

- E 5.4 Elaborar e implementar el Plan de Capacitación de los servidores y trabajadores.
- E 5.5 Fortalecer la bioseguridad y ambiental de la Institución.
- E 5.6 Elaborar y evaluar la planificación y finanzas institucionales.

METAS AL 2025:

- M 5.1 Conseguir hasta el 100% de la conectividad de redes, servicios tecnológicos, seguridad informática de los procesos sustantivos de esta IES
- M 5.2 Implementar el 100% de imagen institucional basada en la estructura de las áreas del conocimiento
- M 5.3 Actualizar el 100% el Estatuto de la Uleam
- M 5.4 Implementar el 100% de un sistema informático para la gestión documental
- M 5.5 Alcanzar el 80% de un sistema de información y estadística
- M 5.6 Ejecutar hasta el 90% del Plan de Capacitación al personal administrativo y trabajadores, para elevar el nivel de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que ofrece la Uleam.
- M 5.7 Alcanzar el 97% de ejecución presupuestaria en cada año

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE LAS CAPACIDADES:

- I 5.1 Porcentaje de cobertura efectiva de conectividad
- I 5.2 Porcentaje de implementación de nueva imagen institucional basada en la estructura de las áreas del conocimiento
- I 5.3 Porcentaje de actualización del Estatuto de la Uleam aprobado por el OCS
- I 5.4 Porcentaje de implementación del sistema informático para la gestión documental.
- I 5.5 Porcentaje de implementación del sistema de información y estadística de la Uleam
- I 5.6 Porcentaje de ejecución del Plan de Capacitación
- I 5.7 Porcentaje de la sostenibilidad de las finanzas institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

Tabla 9. Objetivos Estratégicos Institucionales PEDI 2024-2026

Formación y Gestión Académica	<p>OEI1: Incrementar una oferta académica pertinente de grado, técnica y tecnológica; a través de la educación presencial, en línea e híbrida, promoviendo adicionalmente carreras de naturaleza bilingüe, cuyo modelo educativo corresponda a la formación integral de los estudiantes, valorando la igualdad, inclusión, recursos naturales y biodiversidad, contribuyendo al desarrollo regional y de la nación.</p> <p>OEI2: Incrementar la oferta académica de cuarto nivel para el fortalecimiento de las competencias profesionales en todas las áreas del conocimiento que responda a las necesidades regionales, nacionales e internacionales, desde la investigación, la vinculación y la docencia con asertividad.</p>
Gestión de la Investigación	<p>OEI3: Fortalecer la investigación científica en armónica articulación con las funciones sustantivas de docencia y</p>

	vinculación con la sociedad, para dar respuestas a las necesidades locales, regionales y del país, mediante la ejecución de proyectos, bienes intangibles, en el marco de la difusión social del conocimiento.
Gestión de la Vinculación con la Colectividad	OEI4: Incrementar los programas y proyectos de vinculación y emprendimiento que permitan transformar la realidad objetiva de los territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, articulando las funciones de docencia e investigación.
Administración Central	OEI5: Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

PROYECCIÓN CARRERA DE DERECHO 2025-2027

Tabla 10. Objetivos Estratégicos Institucionales PEDI 2025-2027

Programa Nacional	Producto Institucional	Programa Presupuestario	Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Actividades Proyectos	Indicador	Meta	Medios Verificación
4. Educación de Calidad.	Oferta Académica	Formación y Gestión Académica	OEI1: Incrementar una oferta académica pertinente de grado, técnica y tecnológica; a través de la educación presencial, en línea e híbrida, promoviendo o adicionalmente carreras de naturaleza bilingüe, cuyo modelo educativo correspondiente a la formación.		AD - Elaborar estudios que apoyen la pertinencia de la carrera.	Número de estudios que apoyen la pertinencia de la carrera.	Al menos dos estudios: Uno de estado actual y prospectiva y uno de demanda.	Informe técnico consolidado de la creación de la carrera.
					AD - Elaborar la Planificación Académica	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad de la Planificación Académica.	Al menos el 60% de sub-indicadores de calidad.	1. Informe técnico del proceso de planificación académica.
					AD - Elaborar los sílabos consistentes y ejecutados.	Porcentaje de sílabos consistentes y ejecutados.	Al menos 70% de promedio.	1. Cuadro de resultados de rúbrica de evaluación PAA-03-

								F-006 2. Informe de cumplimiento o PAA-03-F-013 3. Informe consolidados de sílabos probados y cumplimiento de al menos el 80% del contenido programado.
					AD - Prácticas pre-profesionales	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad relacionados con las prácticas pre-profesionales.	Al menos el 60% de sub-indicadores de calidad.	1. Informe técnico de la planificación del proceso de prácticas preprofesionales 2. Informe técnico de la ejecución del proceso de prácticas preprofesionales 3. Informe consolidado del proceso de de prácticas preprofesionales
					AD - Procesos de titulación	Número de estudiantes graduados (titulados) de la Uleam aportando al desarrollo local y nacional.	Al menos 60% de sub-indicadores de calidad.	1. Informe técnico de la planificación del proceso de titulación 2. Informe técnico de ejecución del proceso de titulación 3. Informe consolidado del proceso de titulación

					AD - Tutorías académicas	Porcentaje de calidad de los procesos de tutoría académica.	Al menos el 60% de sub-criterios de calidad.	1. Informe técnico de la ejecución del proceso de tutorías académicas 2. Informe consolidado del proceso de tutorías académicas
					AD - Seguimiento a graduados	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de calidad relacionados con el Seguimiento de Graduados.	Al menos el 60% de sub-indicadores de calidad	1. Informe de socialización de resultados 2. Informe de análisis de resultados 3. Informe consolidado del proceso de seguimiento a graduados
					AD - Integración de docentes, alumnos, personal administrativo de consultorio jurídico en el acompañamiento de las prácticas pre-profesionales.	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad de la Planificación Académica.	Porcentaje de estudiantes integrados en las funciones sustantivas, a través de ayudantías de cátedra, proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y otros mecanismos.	Informes

					AD - Programas de prestación de servicios y consultorías de calidad mediante los centros y anexos que posee la ULEAM en matriz y extensiones .	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad de la Planificación Académica.	Porcentaje de estudiante que realizan sus prácticas preprofesionales de acuerdo con su malla curricular.	Informes
					AD - Implementar Centro de mediación y arbitraje Uleam-Facultad de Derecho.	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad de la Planificación Académica.	Número de convenios de prácticas preprofesionales en estado activo y que reciben semestralmente estudiantes.	Informes
					AD - Proceso de evaluación integral de desempeño al docente.	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad de la Planificación Académica.	Profesores evaluados en las actividades de docencia, investigación, gestión, y vinculación.	informes
					AD - Participar en estudios de maestrías y doctorados, (Docentes).	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de calidad de la Planificación Académica.	Porcentaje de Docentes en cursando maestrías y estudios doctorales.	1. Plan de capacitación

				OE1.1 Desarrollar y actualizar programas académicos de grado, técnico y tecnológico que se adapten a las demandas del mercado laboral y las necesidades del entorno regional y nacional, implementando modalidades de enseñanza presencial, en línea e híbrida, e integrando competencias bilingües, con un enfoque en igualdad, inclusión y sostenibilidad ambiental	AD - Actividad: Seguimiento a graduados. Bolsa de empleo	Implementar proyecto de pasantías para los estudiantes de la carrera de Derecho, a través de nuevos convenios con diferentes instituciones públicas y privadas.	al menos el 75% del cumplimiento del indicador	1- convenios 2.- informes de responsable de seguimiento a graduados
					AD - Actividad: gestión administrativa. Adquisición de programa de aprendizaje virtual, programas ofimáticos, aplicaciones de simuladores y/o realidad virtual u otros, utilizados por la carrera.	Adquirir programa de aprendizaje virtual para los estudiantes de la carrera de Derecho.	100% del cumplimiento de la meta	1. Oficios de gestión 2. Programa
				OE1.10 Fortalecer y desarrollar los procesos de admisión de grado y los programas de acompañamiento estudiantil.	AD - Actividad: Consultorio Jurídico. Firma de 5 nuevos convenios con instituciones públicas o privadas para facilitar el acceso a las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la carrera de Derecho.	firma de 5 convenios de prácticas preprofesionales	cumplimiento del 100% del indicador	1. Convenios firmados 2. Informes de ejecución de las prácticas preprofesionales.
				OE1.18 Incrementar la eficiencia académica de grado y posgrado mediante el mejoramiento continuo de los procesos académicos	AD - Implementar políticas de archivo documental institucional, en la carrera de Derecho.	cumplir al 100% con el manejo óptimo y eficiente del archivo de secretaría de la carrera de Derecho.	Capacitar, y elaborar plan de ordenamiento de archivo en secretaría de la Carrera de Derecho.	informes secretaría de carrera.

				OE15.10 Crear sistemas de gestión de calidad institucional, que permitan la certificación de los procesos clave, asegurando que se cumplan los estándares internacionales y que la institución se mantenga en un proceso continuo de mejora.	AD - Actividad comisión académica aprendizaje virtual: programas ofimáticos, aplicaciones de simuladores y/o realidad virtual u otros, utilizados por la carrera.	Adquisición de programa de realidad de virtual que permita al estudiante prepararse en un entorno más real.	compra de programa de realidad virtual.	1. Oficios de gestión 2. Programa
9. Industria, Innovación e Infraestructura.	Investigaciones	Gestión de la Investigación	OEI3: Fortalecer la investigación científica en armónica articulación con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad, para dar respuestas a las necesidades locales, regionales y del país, mediante la ejecución de proyectos, bienes intangibles, en el marco de la difusión social del conocimiento		PO - Observatorio Electoral de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	Porcentaje de ejecución del proyecto.	Porcentaje de ejecución del proyecto.	Informes
					PO - Observatorio Laboral	Porcentaje de ejecución del proyecto	Diagnosticar y aplicar medidas para promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible a través del empleo digno, el Estado de derecho y el trabajo decente para todos. Hacia un enfoque sistémico y multidisciplinario propiciando el uso y	informes

							apropiación social del conocimiento.	
				OEI3.1 Desarrollar proyectos de investigación interdisciplinarios que involucren a estudiantes y docentes en la resolución de problemas locales, regionales y nacionales, promoviendo la generación de conocimiento o aplicado y relevante.	PO - La convivencia intercultural en el derecho consuetudinario sefardi: desde Roma hasta América	Publicación del proyecto, producto de año sabático profesor Daniel Castro Aniyar.	Producto de investigación científica publicado en revista de alto impacto.	Producto publicado
					PO - Estrategias comunitarias para la atención y prevención de la violencia de género, con enfoque restaurativo y político-criminal-diferenciado.	Ejecución del proyecto en atención y prevención de la violencia de género.	Publicación de alto impacto producto de la Investigación del enfoque restaurativo, político criminal de la violencia de género.	publicación de artículo
Proyectos de vinculación con la colectividad	Gestión de la Vinculación con la Colectividad	OEI4: Incrementar los programas y proyectos de vinculación y emprendimiento que permitan transformar la realidad objetiva de los territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, articulando las funciones de docencia e investigación.		PO - BUENAS PRÁCTICAS LABORALES-MANABI	Fomentar las buenas prácticas laborales en los principales sectores productivos laborales en Manabí	Capacitar al 80 % de municipios en la elaboración de programas de desarrollo que incluya la realidad productiva de la provincia.	Informes trimestrales	
			OEI4.2 Fomentar la creación de proyectos de vinculación comunitaria, que integren a estudiantes y docentes en la identificación y solución	AD - Elaborar proyecto de vinculación en sinergia con el proyecto: Estrategias comunitarias para la atención y prevención de la violencia de	Elaboración de proyecto.	Aprobación del proyecto de vinculación denominado: Atención en territorio y formulación de estrategias comunitarias para la atención y	informes	

				de necesidades concretas en las regiones, mediante iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.	género, con enfoque restaurativo y político-criminal-diferenciado (investigación).		prevención de la violencia de género, con enfoque restaurativo y político-criminal-diferenciado.	
				OEI4.6 Consolidar y ampliar el portafolio de programas, proyectos de vinculación y de educación continua	AD - Elaborar programa de Educación Continua de la carrera de Derecho para su ejecución.	Ejecutar el programa de Educación Continua de la carrera de Derecho.	100% ejecución del programa de educación continua.	informes de ejecución
				OEI4.9 Incrementar la transferencia de conocimientos a la sociedad a través de la ejecución de proyectos de vinculación con la participación de los docentes, estudiantes y sociedad.	PO - Fortalecimiento de la equidad y lucha contra la violencia de género	Porcentaje de cumplimiento de actividades del proyecto en las diferentes carreras de las áreas de las ciencias sociales, alineados a la protección del derecho laboral en el Ecuador.	Se cumple con el 100% de ejecución de las actividades relacionadas al observatorio de los derechos laborales	Informes

Fuente: POA 2025 CARRERA DE DERECHO.

La Uleam, y por ende, la carrera de Derecho en el 2021 respetuosa del cumplimiento del propósito, las disposiciones legales, normativas y política pública de educación superior de calidad, una vez conformado el Gobierno Nacional alineó este programa misional o sustantivo al eje 2 del campo Social y objetivo 7; y eje 5 Institucional con el objetivo 14 del Plan de Creación de Oportunidades para el periodo 2021 al 2025, para lograr una educación superior inclusiva, de calidad e universal en la ciudadanía, así mismo los Objetivos Estratégicos Institucionales están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y son:

- **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

- **Objetivo 16:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

La Institución se encuentra alineada como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 11. Alineación a los Objetivos Estratégicos Institucionales con el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025(PND)

Objetivos Estratégicos Institucionales	Ejes y Objetivos del Plan de Creación de Oportunidad (PND)	Políticas PND	Metas PND	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>OEI1: Incrementar una oferta académica pertinente de grado, técnica y tecnológica; a través de la educación presencial, en línea e híbrida, promoviendo adicionalmente carreras de naturaleza bilingüe, cuyo modelo educativo corresponda a la formación integral de los estudiantes, valorando la igualdad, inclusión, recursos naturales y biodiversidad, contribuyendo al desarrollo regional y de la nación.</p>	<p>Eje 2: Social</p> <p>Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>	<p>P 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.</p>	<p>M2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior del 37,34% al 50,27%.</p>	<p>ODS_M4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>
			<p>M5 Incrementar el número de personas de educación superior técnica y tecnológica de 23.274 a 28.756.</p>	<p>ODS_M4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
<p>OEI2: Incrementar la oferta académica de cuarto nivel para el fortalecimiento de las competencias profesionales en todas las áreas del conocimiento que responda a las necesidades regionales, nacionales e internacionales, desde la investigación, la vinculación y la docencia con asertividad.</p>	<p>Eje 2: Social</p> <p>Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>	<p>P 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.</p>	<p>M2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%.</p>	<p>ODS_M4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p>
<p>OEI3: Fortalecer la investigación científica en armónica articulación con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad, para dar respuestas a las necesidades locales, regionales y del país, mediante la ejecución de proyectos, bienes intangibles, en el marco de la difusión social del</p>	<p>Eje 2: Social</p> <p>Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.</p>	<p>P 7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades,</p>	<p>M1: Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de</p>	<p>ODS_M9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la</p>

<p>conocimiento.</p> <p>OEI4: Incrementar los programas y proyectos de vinculación y emprendimiento que permitan transformar la realidad objetiva de los territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, articulando las funciones de docencia e investigación.</p>		<p>calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.</p>	<p>6.624 a 12.423.</p>	<p>innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.</p>
<p>OEI5: Fortalecer las capacidades institucionales.</p>	<p>Eje 5: Institucional</p> <p>Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.</p>	<p>P 14.3</p> <p>Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.</p>	<p>M2.</p> <p>Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.</p>	<p>ODS_M16.6</p> <p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>

Fuente: Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

5. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PEDI 2021-2025

En la construcción del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo de la Carrera de Derecho PEDI 2025-2027 de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se lo realizó con la participación de actores internos y externos, se obtuvo información de las funciones sustantivas: Formación y Gestión Académica, Investigación y Vinculación. Así como la Guía metodológica de planificación institucional de la Secretaría Nacional de Planificación (anteriormente SENPLADES) donde nos permitió contar con unas series de instrumentos y formatos para el desarrollo del proyecto de la institución. Y se enfocó en los Objetivos del proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2021-2025, están alineado a los nuevos Ejes de los Objetivo, Políticas y Metas del Plan de Creación de Oportunidades y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, para lograr una educación superior inclusiva, de calidad y universal en la ciudadanía.

Para la elaboración del proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar 2025-2027, se desarrolló con la siguiente metodología de trabajo:

- Conformación del equipo técnico y táctico
- Elaboración y socialización de instrumentos de planificación estratégica
- Reuniones y talleres con autoridades, decanos, subdecano, directores de carreras, profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicios.
- Reunión con el sector externo (empresas públicas, privadas, GADs, universidades y otros)
- Socialización de la propuesta PEDI 2025-2027.
- Aprobación de la propuesta PEDI por el Consejo de Facultad.
- Socialización y difusión del PEDI a la comunidad universitaria.

Seguimiento y Evaluación

En cumplimiento a la Disposición General Quinta de la LOES, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí pone a su disposición el presente trabajo, que es una síntesis en la que se pretende demostrar los logros alcanzados en el cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Uleam. El monitoreo será a nivel de un acompañamiento sistemático y periódico en la ejecución de las metas propuestas. Este proceso se constituirá no sólo en un instrumento de control administrativo (actividades, metas), sino en una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en este Proyecto.

A partir de estos resultados se podrá emitir juicios de valor, basados en las actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se consideran esenciales, según la prioridad de cada instancia.

El seguimiento y evaluación se efectuará sobre la base de indicadores establecidos en el POA, de acuerdo con lineamientos generales de la Secretaría Nacional de Planificación y a

las necesidades propias de esta universidad, lo que permitirá conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada unidad académica y administrativa, de acuerdo con la aplicación de las siguientes relaciones:

Indicador de Efectividad. Para determinar la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

$$\text{Efectividad} = (\text{Meta lograda} / \text{Meta Programada}) * 100$$

Indicador de Eficacia. Para establecer la relación entre las metas logradas y programadas, teniendo en cuenta el tiempo real de ejecución de la actividad o proyecto.

$$\text{Eficacia} = (\text{Meta lograda}) / (\text{Tiempo programado}) * 100$$

Indicador de Eficiencia. Con el propósito de conocer el tiempo y los recursos invertidos frente a los logros obtenidos.

La eficiencia en el uso de los recursos es una práctica que se privilegiará en todas las acciones que se desarrollen.

$$\text{Eficiencia} = (\text{Meta lograda}) / (\text{Tiempo planteado}) / (\text{Gasto programado}) * 100$$

El proceso de seguimiento y cumplimiento en el presente proyecto se realizará a través de los indicadores que se establecen en el POA, lo cual se lo efectuará de manera sistemática y periódica, por la dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional de la Uleam, utilizando la herramienta “ULEAM Planifica”, que dará un control, seguimiento y evaluación de cada función sustantiva.

6. GLOSARIO

- **ULEAM:** Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí
- **LOES:** Ley Orgánica Educación Superior
- **LOSEP:** Ley Orgánica de Servicio Público
- **LOEI:** Ley Orgánica de Educación Intercultural
- **CES:** Consejo de Educación Superior
- **CACES:** Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
- **SENESCYT:** Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación
- **SIPeIP:** Sistema Integral de Planificación e Inversión Pública
- **CPCCS:** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible
- **P:** Política
- **M:** Meta
- **OEI:** Objetivo Estratégico Institucional
- **PI:** Presupuesto de Inversión

- **CUP:** Código único de proyecto
- **N/A:** No aplica
- **CONEA:** Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador
- **CEAACES:** Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- **OCS:** Órgano Colegiado Superior
- **COPLAFIP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- **PEDI:** Plan Estratégico de Desarrollo Institucional
- **SGA:** Sistema de Gestión Académica
- **CINE-UNESCO:** Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
- **IES:** Instituto de Educación Superior
- **TIC:** Tecnología de la información y comunicación
- **TC:** Tiempo completo
- **MT:** Medio tiempo
- **TP:** Tiempo parcial
- **NUGS:** Es para potenciar los PC
- **Mbps:** Megabits por segundo
- **CEDIA:** Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia
- **DIIT:** Dirección de Informática e Innovación Tecnológica
- **TELCONET:** Es una empresa que da soluciones de Conectividad, Internet, Centro de Datos y Servicios Gerenciados.
- **PIB:** Producto Interno Bruto
- **FMI:** Fondo Monetario Internacional
- **SIIES:** Sistema Integral de Información de la Educación Superior
- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- **IDGE:** Índice de Desarrollo de Gobierno Electrónico
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado
- **SIPeIP:** Sistema Integrado de la Planificación de Inversión Pública
- **e-SIGET:** Sistema Integrado de Gestión Financiera